

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2000 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario número 235/2013-F referente a los deudores Concursados don José Ignacio Morte Oliver y de doña María Concepción Alforja Serrano -mayores de edad, cónyuges, provistos de D.N.I. números 72.633.868-Y y 16.006.256-G, respectivamente, sujetos al régimen económico matrimonial legal de conquistas del derecho navarro, y ambos con domicilio en Zaragoza, Urbanización Torres San Lamberto, calle B-25, Chalet 121-, por la Administración Concursal se han presentado dos escritos en fecha 14 de Octubre de 2013 con los que aporta, respectivamente, el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal relativo al deudor concursado Sr. Morte Oliver, así como el relativo a la deudora concursada Sra. Alforja Serrano, junto con sus Anexos, inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores de cada uno de dichos deudores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 7 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001675-1